

RAD. 110013103004201900670

FL.219

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

02 JUN. 2022

Con el fin de proveer sobre la coadyuvancia que se presenta por parte del Edificio Alcázar I P.H., se deberá aportar poder debidamente conferido por quien funge como representante legal la copropiedad acreditándose tal calidad.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

RAD. 110013103004201900670

FL.219

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 43 Hoy El Sr. 03 JUN. 2022 RUTH MARGARITA MIRANDA P.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO providencia se notifica por lo
